



**Servicios Personales del Sector Público Presupuestario**  
**Clasificación funcional**  
**(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real
	2023	2024 <sup>p./</sup>	
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>1,017,805.7</b>	<b>1,144,097.2</b>	<b>7.3</b>
<b>Gobierno</b>	<b>173,643.3</b>	<b>196,713.7</b>	<b>8.1</b>
Legislación	6,746.7	7,846.3	11.0
Justicia	54,209.3	56,492.7	-0.6
Coordinación de la Política de Gobierno	10,976.3	15,656.9	36.1
Relaciones Exteriores	3,372.1	3,180.2	-10.0
Asuntos Financieros y Hacendarios	11,792.6	15,615.3	26.4
Seguridad Nacional	64,860.5	72,321.7	6.4
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	15,546.2	17,089.8	4.9
Otros Servicios Generales	6,139.6	8,510.8	32.3
<b>Desarrollo social</b>	<b>689,580.4</b>	<b>779,904.2</b>	<b>7.9</b>
Protección Ambiental	4,551.9	5,181.7	8.6
Vivienda y Servicios a la Comunidad	847.7	894.5	0.7
Salud	278,518.1	320,166.3	9.7
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	7,908.0	8,663.1	4.5
Educación	376,845.0	422,766.3	7.1
Protección Social	20,909.6	22,232.4	1.5
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	n.s.
<b>Desarrollo económico</b>	<b>154,582.0</b>	<b>167,479.2</b>	<b>3.4</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	3,048.1	3,865.1	21.0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	4,810.6	5,162.2	2.4
Combustibles y Energía	118,582.0	127,987.5	3.0
Minería, Manufacturas y Construcción	37.0	40.8	5.2
Transporte	6,036.2	6,262.3	-1.0
Comunicaciones	3,372.6	3,519.7	-0.4
Turismo	535.8	588.1	4.8
Ciencia, Tecnología e Innovación	18,159.6	20,053.4	5.4
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

<sup>1/</sup> Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto. Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.